## CONTRATO PRIVADO DE CESION

Entre los suscritos, a saber:

MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA, identificado con cédula de extranjería número 442.663, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA., identificada con NIT 900.395.291-6, según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

LUZ MARÍA CORREA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 42.883.130, actuando como Representante Legal de CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. identificada con NIT 890.922.447-4, según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín.

ALBERTO ARANGO LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 98.542.322 actuando como Representante Legal del CONSORCIO CM PUTUMAYO, conformado por CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA., identificada con NIT 900.395.291-6 (50%) y CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. identificada con NIT 890.922.447-4 8 (50%), según como consta en los certificados de existencia y representación legal de cada una de las sociedades mencionadas.

Y, LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 73.103.823 actuando como Representante Legal del CONSORCIO SAN FRANCISCO conformado por TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S (5%) identificada con el N.I.T.890.903.035-2, HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.(5%), identificada con el NIT 860.006.282-8, UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.(40%), identificada con el NIT 900.655.891-1, ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.S (50%), identificada con el NIT 800.014.246-8, según como consta en los certificados de existencia y representación legal de cada una de las sociedades mencionadas.

Hemos convenido celebrar el presente contrato privado de cesión total de participación de derechos económicos y de posición contractual, previos las siguientes consideraciones y antecedentes:

### CONSIDERACIONES

1. Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, adelanto el proceso de Licitación Publica No. LP-DT-062-2020 con el objeto de contratar la "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. Como resultado del proceso de selección, se da origen al contrato No.1111 de 2021, el cual fue suscrito por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS y el CONSORCIO CM PUTUMAYO, adjudicatario del proceso de contratación, que se encuentra conformado por CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT. 900.395.291-6 con una participación del 50%, y

Notaría Veinte del Círculo
Medellín
BLANCA YOLAN
BERMÚDEZ BE
NOTARIA

REPÚBLICA
AUTE

ESPACIO EN BLANCO

CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. identificada con NIT 890.922.447-4, con una participación del 50%.

3. Que como resultado de un análisis jurídico, técnico y financiero, el CONSORCIO CM PUTUMAYO en adelante el CEDENTE, ha manifestado su interés de ceder totalmente los derechos económicos y posición contractual que posee actualmente sobre el Contrato No. 1111 de 2021 a CONSORCIO SAN FRANCISCO, en adelante CESIONARIO.

4. Como resultado de las consideraciones anteriores las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: CEDER TOTALMENTE en forma irrevocable por parte del CEDENTE, la participación equivalente al cien por ciento (100%) de los derechos económicos y posición contractual del contrato de obra No. 1111 de 2021 a favor del CESIONARIO.

CLAUSULA SEGUNDA – VIGENCIA. El presente acuerdo entra en vigencia a partir del momento en que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS acepte y sea suscrita la cesión total del contrato y se encontrará vigente por todo el plazo de ejecución y liquidación tanto del Contrato No. 1111 de 2021, así como por el tiempo que han de mantenerse vigentes las garantías expedidas con ocasión del mencionado contrato.

CLAUSULA TERCERA. – INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. Las Partes reconocen y aceptan que todos los documentos de la Licitación Pública No. LP-DT-062-2020, incluidos en el Pliego de Condiciones o con ocasión de éste y la Minuta del Contrato de Obra No. 1111 de 2021, forman parte integral del presente acuerdo y serán utilizados para efectos de su interpretación. Las Partes reconocen y aceptan, además, que las definiciones previstas en dichos documentos igualmente serán aplicables, en los términos allí definidos, a este Contrato.

CLAUSULA CUARTA. – LEY APLICABLE. El presente acuerdo se rige por las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes que sean aplicables, y en general por la ley colombiana.

CLÁUSULA QUINTA: EL CEDENTE informara a la aseguradora garante del contrato N° 1111 de 2021 la cesión total del contrato que se efectúo a CONSORCIO SAN FRANCISCO. Una vez sea aprobada y suscrita la Cesión del mismo, por el CEDENTE, el CESIONARIO y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

CLAUSULA SÉXTA – NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones o comunicaciones que por virtud del presente contrato hubieren de tramitarse, serán efectuadas en las direcciones que aparezcan registradas en la Cámara de Comercio del domicilio de cada sociedad al momento de efectuar el envío de la comunicación o notificación según sea el caso.

CAZ

Notaria Veinte del Circulo de Medellín
BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO
NOTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Liliyam F
NOTAR

REPÚBLICA
MEDELLÍN
OSCAR ANTONIO
NOTARIO

REPÚBLICA
NOTARIO

REPÚB
ME
OSCAR
NO

ESPACIO EN BLANCO

**CONTRATO PRIVADO DE CESION**

En señal de aceptación y conformidad con todo lo pactado se firma en el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de (2022) en número de dos (2) originales.

LOS CEDENTES

MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
C.E. 442663
Representante Legal
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSAL COLOMBIA

LUZ MARIA CORREA VARGAS
C.C. 42.883.130
Representante Legal
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

ALBERTO ARANGO LOPEZ
C.C. 98.542.322
Representante Legal
CONSORCIO CM PUTUMAYO

EL CESIONARIO

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
C.C. 73.103.823
Representante Legal Principal
CONSORCIO SAN FRANCISCO

CAMILO ANGEL MACHADO
C.C. No 8.161.089
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SAN FRANCISCO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

**NOTARIA SEPTIMA**
**MEDELLIN**
OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

Comparecio ante mi, Notario Séptimo del Circulo de Medellin, el Señor(a):

**ARANGO LOPEZ ALBERTO**

Identificado con: **C.C. 98542322**

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece, fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

luzm

Medellin **5/04/2022**

juhyb6bbnytbb

QCPNDRR87FVQ1TNY
www.notariaenlinea.com

**OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ**
**NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE MEDELLIN**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
OSCAR ANTONIO ÁLVAREZ GÓMEZ
NOTARIO SÉPTIMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Lilyam Emilce
NOTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
OSCAR ANTONIO
NOTARIC

Notaría Veinte de Mede
BLANCA Y BERMÚDE
NOTA

REPÚBLI
AUT

REPÚBLI
MEDE
OSCAR AN
NOT

Notaría Veint
BLAN
BERM

**NOTARÍA DÉCIMA DE BOGOTÁ**
**RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL**
Bogotá, D.C.

Ante mi el Notario Décimo del Círculo de Bogotá, D.C. (E) Compareció 07 ABR. 2022

LUIS EDUARDO BERMUDEZ CARVAJAL

Quien exhibió la C.C. 73.103.823

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Lilyam Emilce Marín Arce
NOTARIO (E)
NOTARÍA DÉCIMA DE BOGOTÁ

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
C.C. 73.103.823
Representante Legal
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
C.C. 73.103.823
Representante Legal
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.

ISABEL CRISTINA VELEZ ESCOBAR
C.C. No 43.870.350
Representante Legal
HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S.

CAMILO ANGEL MACHADO
C.C. No 8.161.089
Representante Legal
ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.

NOTARIA DÉCIMA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. 08 ABR. 2022
Ante mi el Notario Décimo del Círculo de Bogotá D.C. (E) Compareció
Isabel Cristina Velez Escobar
Quien exhibió la C.C. 43870350
Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia

Lilyam Emilce Marin Arce
NOTARIO (E)

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mi, Notario Séptimo del Círculo de Medellín, el Señor(a):

**NOTARIA SEPTIMA**
**MEDELLIN**
OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

**CORREA VARGAS LUZ MARIA**

Identificado con: **C.C. 42883130**

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece, fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

lmzm

Medellin **5/04/2022**

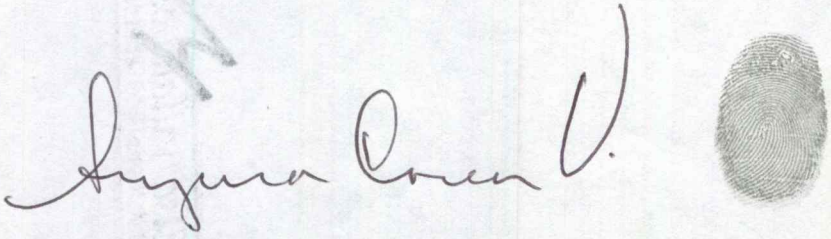
wxees1sq2wqxx

992CDSOO8HZWLFL7
www.notariaenlinea.com

**OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ**
**NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE MEDELLIN**

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN
OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
AUTENTICO



Notaría Veinte Medellín

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Se presentó a la Notaría Veinte del Círculo de Medellín, el Señor(a):

**ANGEL MACHADO CAMILO**

Identificado con: **C.C. 8161089**

DM

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya. Para constancia firma.

Medellin **05/04/2022** a las ***03:04:20 p.m.***

Notaria Veinte del Circulo de Medellin
BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO

8yjy68i6u67h6hh

**BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO**
**NOTARIA 20 DEL CIRCULO DE MEDELLIN**

# CONTRATO PRIVADO DE CESION

RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y FIRMA
Y/O PRESENTACIÓN PERSONAL
**NOTARÍA NOVENA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**
**ANTE ELSA VILLALOBOS SARMIENTO**
**NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C.**

NOTARIA 9 DEL CIRCULO DE BOGOTA

COMPARECIÓ

MENDEZ FONSECA MARCO TULIO quien se identificó con C.E. No. 442663 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia firma nuevamente.

Bogotá D.C. **8/04/2022** a las ***2:39:50 p. m.*** DSE

JUQDWU31QQJ47LM
www.notariaenlinea.com

FIRMA

Elsa Villalobos Sarmiento
Notaria Novena (9) del Circulo de Bogotá D.C.

Marco Tulio Mendez F.